PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Nivel de Entidad:	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**		N° 217
Entidad:	II PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión :	03 - 12 - 2020
Unidad Compradora (Código SICP)	I CONGRESO NACIONAL		
ID del Llamado:	1227		
	386.801	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL CONGRESO NACIONAL		
Proveedor:	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	RUC:	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	2	**Tóner para impresora HP LaserJet P2055DN, CE505A** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	5	HP	EEUU	500.000	2.500.000
1	3	**Tóner para impresora Samsung ProXpress M4072FD (MLT-D203U), color negro** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	15	SAMSUNG	CHINA	600.000	9.000.000
2	3	**Tóner para impresora Samsung CLT-C504S - Cian (SU029A)** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	750.000	3.750.000
3	3	**Tóner para impresora Samsung CLT-C504S - Negro (SU162A)** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	750.000	3750.000
4	3	**Tóner para impresora Samsung CLT-C504S - Magenta (SU296A)** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	750.000	3.750.000
5	3	**Tóner para impresora Samsung CLT-C504S - Amarillo (SU506A)** (original de la misma marca que la impresora)	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	750.000	3.750.000
						TOTAL		**Gs. 26.500.000.-**	

SON GUARANÍES: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República esq. Rio Jejui, planta baja, oficina de Coordinación de Suministros

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministros del Congreso Nacional**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos d conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas qu correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNC a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tard dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto tot adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	I	001	01	01	340	10	1	99	Gs. 26.500.000
							Total:		Gs. 26.500.000.-

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo 642 c/ Mariscal Tel: 600 751

Gustavo Rojas

09 - 12 - 2020

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
CONGRESO NACIONAL

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Escaneado con CamScanner